

N*

~~X~~ 14

DENUNCIA S/ APREMIOS ILEGALES

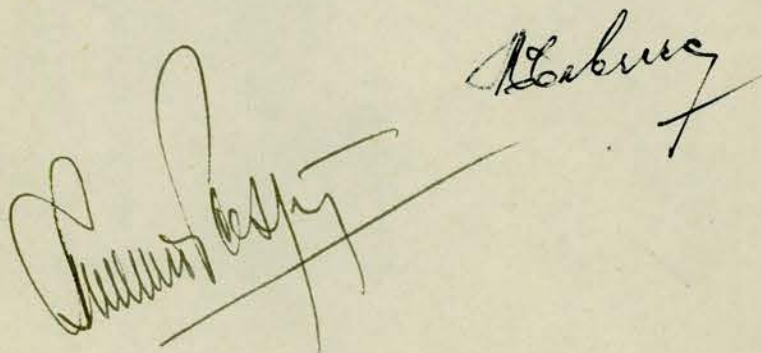
JORGE M CABRERA

23 Agosto de 1960.-

F. 22

de draaglood exp. 1444 - 7 - 1960 (CARBENA, Nieuw)
duurere fornum - 2 p) - geohoupt

SALA DE COMISION.- En Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina a los 23 dias del mes de Agosto de 1960 siendo la hora 20.10 comparece ante el seno de esta Comisión Investigadora de Apremios Ilegales, el señor MANUEL CABRERA, L.E. 5.025.280 clase 1907, nacido 16 de Diciembre de 1907, España, Sevilla, Argentino por opción en 1949; casado, empleado ferroviario, domiciliado M Leguizamón 4686 Capital Federal, y ante los miembros de esta Comisión Diputado Presidente Pablo Calabrese, Diputado Perette y Diputado Luelmo, el compareciente expresa : Que en este acto acompaña la denuncia de apremios ilegales, formulada por su hijo JORGE M CABRERA, en cuyo nombre ratifica la denuncia y la deja formalmente radicada ante esta Comisión, la cual solicita la investigación exhaustiva de los hechos enunciados, la que consta de tres fojas.-Que es cuanto dice. Terminado el acto, firma al pié de la presente por ante mí, Encargado de la Comisión y empleados abajo firmantes.-



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

S / D

Me dirijo al Señor Presidente y por su digno intermedio, a la Honorable Cámara para denunciar las torturas de que fui objeto, en la forma y circunstancias que paso a detallar.

El día 19 de marzo del corriente año fui detenido en mi trabajo (F.C.G. Belgrano - Velez Sarsfield y Suarez Capital Federal), siendo las 14 horas aproximadamente y trasladado a la Escuela de Mecánica del Ejército, donde fui sometido a un interrogatorio violento por parte de ocho a diez personas, quienes me maltrataron golpeandome continuamente durante dos horas, quedando en condiciones físicas deplorables ya que ni siquiera, podía caminar. Me acompañaron llevándome hasta una habitación y a pesar de no poder estar parado, me tuvieron hasta casi las 21 horas de pié con la cara contra la pared. A las 2 de la mañana del día 20 fui nuevamente citado por un grupo de personas quienes me llevaron hasta un coche que se encontraba en la puerta de la Escuela. Fui introducido a él y en el mismo se encontraba otra persona encapuchada y yo también fui tapado la cabeza con un capuchón, conduciendome posteriormente hasta un lugar, que parecía una casa particular, por Lands o Avellaneda donde fuimos golpeados con gomas en todo el cuerpo y posteriormente se me aplicó la picana durante 15 o 20 minutos. Luego fui sacado y siempre encapuchado me trajeron a la Escuela de Mecánica nuevamente alrededor de las 5,30 horas. El lunes 21 de marzo siendo las 1,30 horas me sacaron de la Escuela para ser trasladado nuevamente, al lugar que fui torturado la madrugada anterior, allí me insultaron y hasta me amenazaron con matar a miembros de mi familia, me pegaron con gomas y me aplicaron la picana eléctrica otros 20 o 25 minutos. Fue tal el ensañamiento de estas personas que a pesar de rezar en voz alta y pidiendo a gritos la muerte como una salvación para el suplicio que estaba soportando, fui insultado porque invocaba a Dios, evidenciando estas personas su alma salvaje. Como aconteció en la otra oportunidad me condujeron a la Escuela de Mecánica poco menos que muerto, con

16667

todo el cuerpo como una mancha de sangre y no pudiendo hacer casi ningún movimiento. Fui tirado en una habitación donde había otras personas y no pude moverme en casi todo el día, pues los brazos no los podía levantar, la boca prácticamente cerrada porque me pasaron la picaña por todo el cuello, parte de la mandíbula y músculos faciales, ambas piernas con golpes que no me permitían levantarme, para las necesidades fisiológicas. Luego fui trasladado hasta la enfermería donde durante 3 o 4 días no se me molestó, pero dormía en el suelo húmedo y cuando llovía el techo gotaba y no se me provió de ningún abrigo; también el estado nervioso y el trato militar que se me daba me tenía constantemente sobresaltado, pues se me insultaba a menudo.

Luego fui llamado a declarar y en esas declaraciones fui conecionado para declarar indicándome que dijera lo que ellos querían, por cuanto si así no lo hacía por la noche me iban a picanear nuevamente o allí mismo me azagaban un golpe. Asimismo la declaración que hice fué hecha indicándoseme las respuestas, ante esas amenazas y con el recuerdo de las torturas padecidas optaba por aceptar lo que ellos me marcaban, al finalizar mis declaraciones y luego de haberlas firmado uno de los presente comentó "este firma como si supiera lo que declaró".

Aun de todos estos suplicios a que me sometieron corporalmento, son innumerables los padecimientos morales para relatarlos en ésta denuncia.

Después de pasar 17 días incommunicado en la Escuela de Mecánica fui trasladado el martes 5 de abril de 1960, a la cárcel militar de Magdalena, hecho que me pareció una bendición del cielo, pues a pesar de estar también incommunicado, hemos sido tratados con toda corrección por parte de las autoridades del penal.

Hago notar que cuando fui sometido a torturas se encontraban presentes, militares de graduación (Mayer, Capitan etc.).

Señor Presidente, quién formula ésta denuncia, Jorge Manuel Cabrera, M.I. N.º 4.151.027, alojado en el penal de Magdalena, y constituyendo domicilio en Ayda. Córdoba 1504, 9º piso C, solicita a Ud. y por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, una

J. M. Cabrera

amplia investigación de los hechos que denuncia, comprometiéndose a ampliar lo expuesto en la ocasión oportuna.

Esperando vuestra resolución, que no duda será justa saluda a usted atentamente.

J. M. Cabrera

Jorge Manuel Cabrera

Penal de Magdalena, Abril de 1960.

M. Cabrera
M. Leguizamón #686 Capital
L. E. 5.025.280.

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...

...the ... of the ...



Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.-

Ofíciase a la Escuela Mecánica del Ejército, a fin de que informe si el día 19 de marzo del corriente año, Jorge Manuel Cabrera fué conducido detenido a ese Instituto, por orden de que autoridad, tiempo de la detención del nombrado, si fué atendido en la enfermería de esa Escuela, de ser así, por que causa, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional, como así también la nómina completa de los integrantes de la nombrada enfermería de esa Escuela Mecánica.-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

1840

1841

1842

1843

1844

1845

1846

1847

1848

1849

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

Buenos Aires, 13 de octubre de 1960.-

Al Señor Director de la Escuela Mecánica del Ejército,
Coronel OIGIMER MERO SILVA BALVE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la denuncia radicada ante esta Comisión de Apremios Ilegales, por Jorge Manuel Cabrera, solicitándole tenga a bien informar, si el día 19 de marzo del corriente año, el nombrado fué conducido detenido a ese Instituto, por orden de que autoridad, tiempo de su detención, si fué atendido en la enfermería de esa Escuela, de ser así porque causa, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional, como así también la nómina completa de los integrantes de la nombrada enfermería de esa Escuela Mecánica.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, lo saluda muy atentamente:

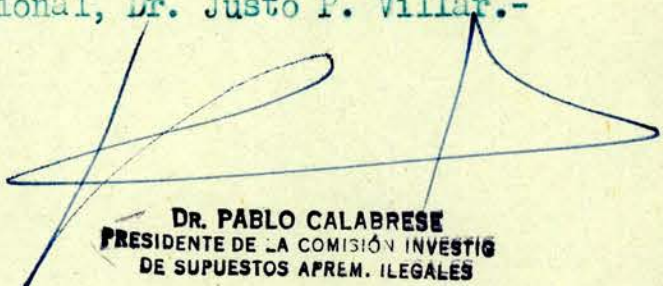


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

FOLIO
7

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1960.-

En atención al tiempo transcurrido sin haberse recibido
contestación al oficio librado por decreto de fs.5, ofíciase al Sr.
Ministro de Defensa Nacional, Dr. Justo P. Villar.-



DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1960.-

A S.E., el Señor Ministro de Defensa Nacional,
Dr. JUSTO P. VILLAR.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole tenga a bien informar si el día 19 de marzo del corriente año, Jorge Manuel Cabrera fué conducido detenido a la Escuela Mecánica, por orden de que autoridad, tiempo de su detención, si fué atendido en la enfermería de esa Escuela, de ser así porque causa, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional, como así también la nómina completa de los integrantes de la nombrada enfermería de esa Escuela Mecánica.- Hago constar al propio tiempo a V.E., que análogo pedido fué solicitado a la Dirección de la Escuela Mecánica del Ejército, con fecha 13 de octubre del corriente año, no habiéndose recibido hasta el presente contestación a lo peticionado.

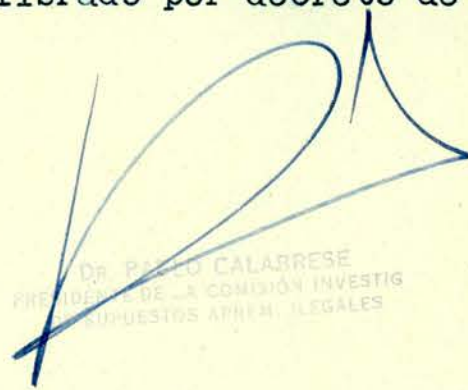
Contando desde ya con su valiosa colaboración saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1960.-

En atención al tiempo transcurrido sin haberse recibido contestación al oficio librado por decreto de fs.7, reitérese.-


DR. PABLO CALARRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

[Faint header text]

[Faint header text]

[Faint paragraph of text]

[Faint paragraph of text]

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1960.-

A S.E., el Señor Ministro de Defensa Nacional,

Dr. JUSTO P. VILLAR.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reiterándole mi anterior de fecha 28 de noviembre del corriente año, solicitándole tenga a bien informar si el día 19 de marzo del corriente año, JORGE MANUEL CABRERA, fué conducido detenido a la Escuela Mecánica del Ejército, por orden de que autoridad, tiempo de su detención, si fué atendido en la enfermería de esa Escuela, de ser así porque causa, si fué revisado por algún facultativo, caso afirmativo, nombre, apellido domicilio y diagnóstico del referido profesional, como así también la nómina completa de los integrantes de la nombrada enfermería de esa Escuela Mecánica.-

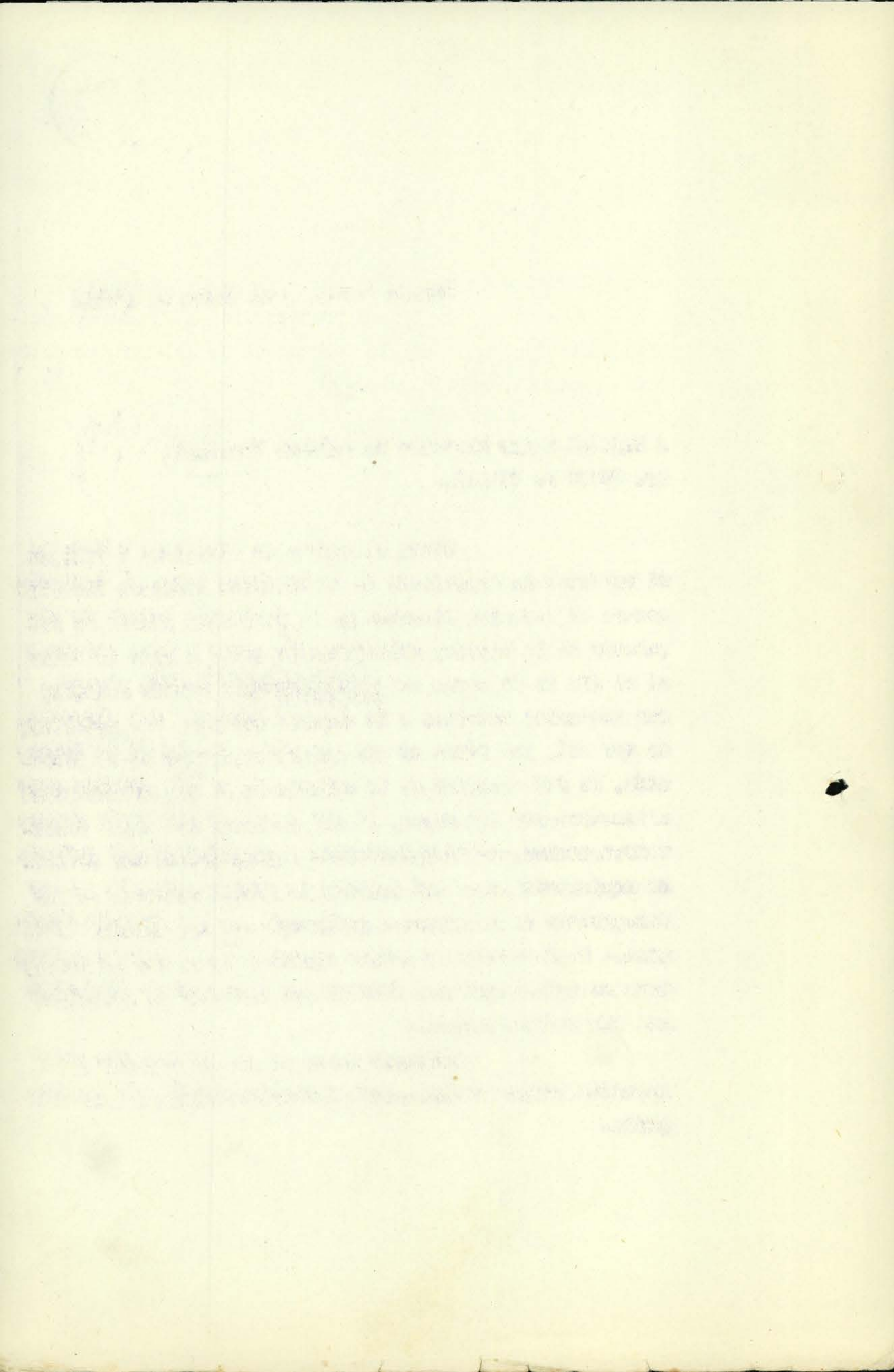
Contando desde ya con su valiosa colaboración saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-



Buenos Aires, 3 de enero de 1961.-

En atención al tiempo transcurrido sin haberse recibido contestación al oficio librado al Señor Ministro de Defensa Nacional, reitéreselo.-

DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG.
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES



Buenos Aires, 3 de enero de 1961.-

A S.E. el Señor Ministro de Defensa Nacional,
Dr. JUSTO P. VILLAR.-

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole tenga a bien informar si el día 19 de marzo del año 1960, JORGE MANUEL CAHERRA, fué conducido detenido a la Escuela Mecánica del Ejército, de ser así, por orden de que autoridad, tiempo de la detención, si fué atendido en la enfermería de esa Escuela, caso afirmativo, por que causa, si fué revisado por algún facultativo, nombre, apellido, domicilio y diagnóstico del referido profesional, como así también la nómina completa de los integrantes de la nombrada enfermería de esa Escuela Mecánica.- Hago constar al propio tiempo a V.E., que lo solicitado es reiteración del librado con fecha 28 de noviembre del año próximo pasado.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-

BUENOS AIRES, 2 de enero

de 1961.-

FOLIO

13

Objeto Contestar Nota relacionada
con un detenido.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE SUPUESTOS
APREMIOS ILEGALES, DIPUTADO NACIONAL DOCTOR PABLO CALABRESE.-

CONGRESO DE LA NACION

En mi carácter de Presidente del Consejo de Guerra Especial número UNO, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, y en contestación a su atenta nota de fecha 28 de noviembre próximo pasado, comunicole que el ciudadano JORGE MANUEL CABRERA, fué detenido el día 19-III-60 por orden del Servicio de Informaciones del Ejército (S.I.E.), habiendo permanecido alojado en la Escuela de Mecánica del Ejército hasta el día 4-IV-60, fecha en que fué trasladado al Penal de Magdalena; el causante continúa detenido.-

De las constancias obrantes en el sumario instruido oportunamente por el señor Coronel D. HECTOR HEBLING, que lleva el nº 57/60 "S" (D.G.P.) Nº "S" 18/60 Cde. 41 (S.G.), no surge, salvo la propia declaración del causante, que ha ya sido atendido por ningún facultativo en la Escuela de Mecánica del Ejército, ni en la Enfermería de dicho Instituto.

Tampoco especifica el ciudadano CABRERA en la precitada declaración, quién era el médico ni que tratamiento recetó o diagnóstico formulado.

Con referencia a los demás datos que se solicitan y/o ampliación de los presentes, soy de opinión se insista ante la Dirección de la Escuela de Mecánica del Ejército en razón de no obrar éstos en el sumario de alusión.-

Con tal motivo aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración.

C. G. E.
Nº 1
1111
2111

JOSE M. G. VARANGOTE
Capitán-Secretario
Consejo Guerra Especial Nº. 1



JUAN ALBERTO GOMILA
Teniente Coronel
Presidente Consejo Guerra Especial Nº. 1

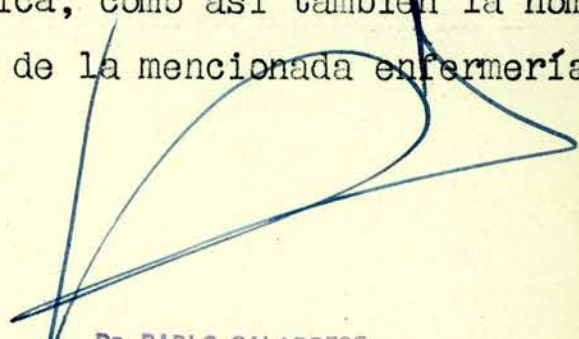
EJERCITO ARGENTINO	
COMANDO EN JEFE EJERCITO I	
Edo	574/60
Di	5
Mes	I
Año	61

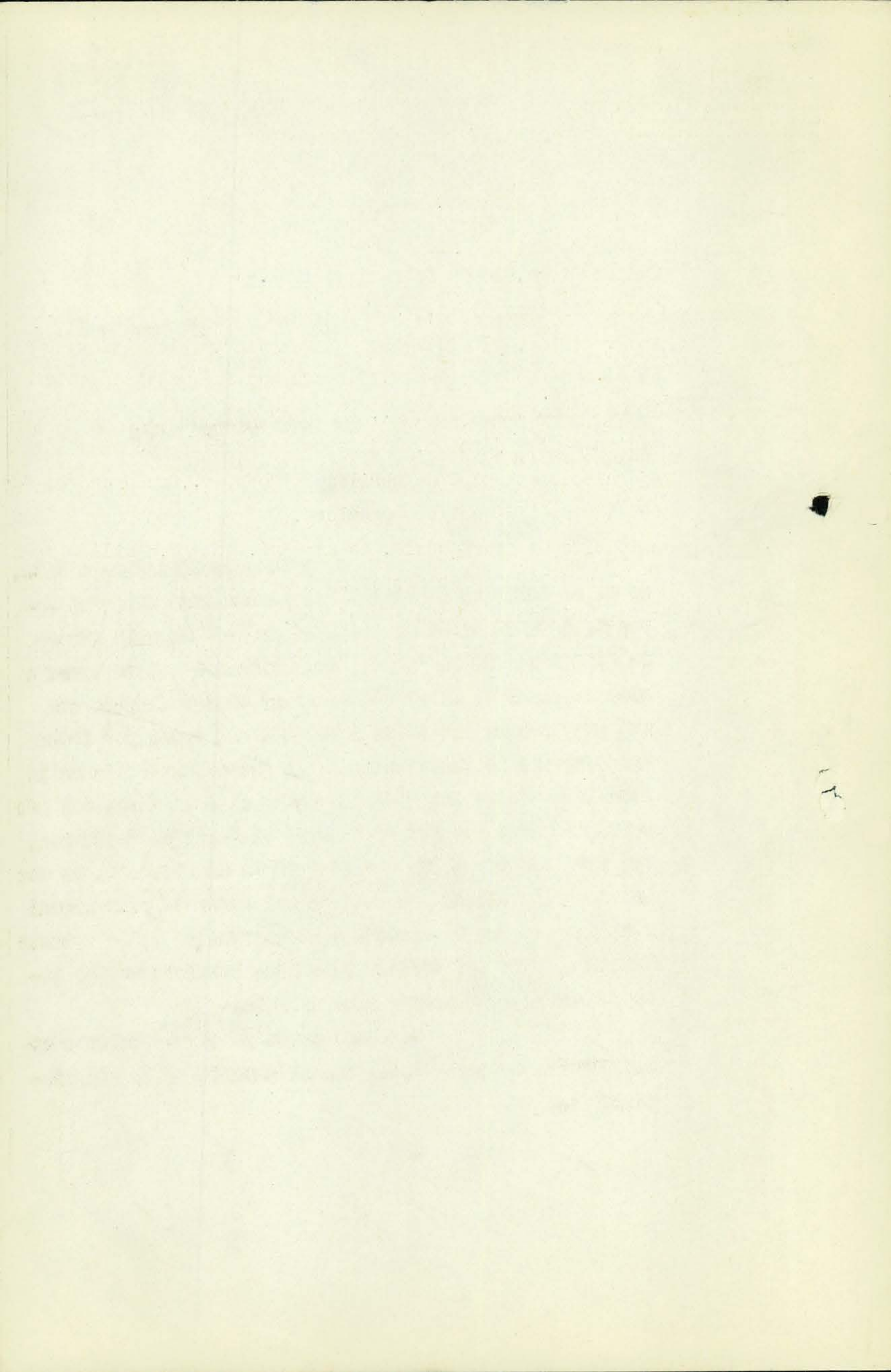
Recibido y agregado a sus antecedentes, hoy 10 de enero
de 1961.-



Buenos Aires, 15 de febrero de 1961.-

Ofíciase al Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Justo P. Villar, solicitándole quiera tener a bien informar si el ciudadano Jorge Manuel Cabrera que fué detenido el día 19 de marzo del año ppdo., por orden del Servicio de Informaciones del Ejército, alojado en la Escuela Mecánica del Ejército hasta el 4 de abril del año ppdo., fecha en que fué trasladado al Penal de Magdalena, fué revisado por algún facultativo de esa Escuela, de ser así, nombre, apellido y domicilio del referido profesional y si fué trasladado a la enfermería de la Escuela Mecánica, como así también la nómina completa de los integrantes de la mencionada enfermería.


DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



Buenos Aires, 15 de febrero de 1961.-

A S.E., el Señor Ministro de Defensa Nacional,
Dr. JUSTO P. VILLAR.-

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole quiera tener a bien informar si el ciudadano Jorge Manuel Cabrera que fué detenido el día 19 de marzo del año ppdo., por orden del Servicio de Informaciones del Ejército, alojado en la Escuela Mecánica del Ejército hasta el 4 de abril del año ppdo., fecha en que fué trasladado al Penal de Magdalena, fué revisado por algún facultativo de esa Escuela, de ser así nombre apellido y domicilio del referido profesional y si Cabrera fué trasladado a la enfermería de la Escuela Mecánica, como así también la nómina completa de los integrantes de la mencionada enfermería.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-

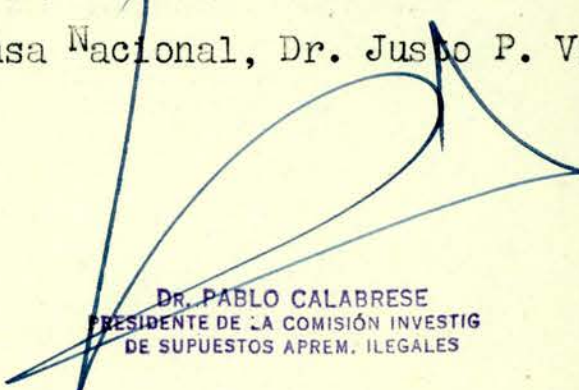


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

FOLIO
16

Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.-

En atención al tiempo transcurrido reitérese el ofi-
cio al Señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Justo P. Vi-
llar.-



DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES

Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.-

A S.E., el Señor Ministro de Defensa Nacional,
Dr. JUSTO P. VILLAR.-

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora de Apremios Ilegales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitándole quiera tener a bien informar si el ciudadano Jorge Manuel Cabrera que fué detenido el día 19 de marzo del año ppdo., por orden del Servicio de Informaciones del Ejército, alojado en la Escuela Mecánica del Ejército hasta el 4 de abril del año ppdo., fecha en que fué trasladado al Penal de Magdalena, fué revisado por algún facultativo de esa Escuela, de ser así nombre apellido y domicilio del referido profesional y si Cabrera fué trasladado a la enfermería de la Escuela Mecánica, como así también la nómina completa de los integrantes de la mencionada enfermería.-

Contando desde ya con su valiosa colaboración, saludo a V.E., con mi consideración más distinguida.-

Recibido en Comisión, hoy 3 de abril de 1961, siendo
las 8 horas, y agréguela a sus antecedentes.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTADORA DE SUPERSTICIONES Y
CARIAS.

Dr. PABLO CALABRERA

Por resolución de S.E. el señor Ministro de
Defensa Nacional, luego el cargo de director al señor Presidente a fin de
comunicarle que su nota de fecha 15-III-61 relacionada con el ciudadano
JOSÉ MANUEL CARRERA, fue cursada a la Secretaría de Estado de Guerra para
su conocimiento a fin de.

Oportunamente se hará conocer a Ud. el resul-
tado del trámite mencionado precedentemente.

Saludo al señor Presidente con distinguida

consideración.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

rolle
18

Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.-

Estése a lo informado a fs.97, del expediente n°2.-

DR. PABLO CALAFRUSSE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

BUENOS AIRES, 23 MAR 1961

OBJETO: Comunicar trámite de expediente.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION INVESTIGADORA DE SUPUESTOS APREMIOS ILEGALES.

Dr. PABLO CALABRESE

Por resolución de S.E. el señor Ministro de Defensa Nacional, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de comunicarle que su nota de fecha 15-III-61 relacionada con el ciudadano JORGE MANUEL CABRERA, fué cursada a la Secretaría de Estado de Guerra para su conocimiento e informe.

Oportunamente se hará conocer a Ud. el resultado del trámite mencionado precedentemente.

Saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Desp. Gral.	
Div.	



JOSE R. CACERES MONIE
Subsecretario
Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Letra <u>D.N.</u>	No. <u>16.118</u>
Cde. <u>5</u>	Foja <u>1</u>
ENTRÓ	SALIÓ
Día <u>23</u>	Mes <u>MAR</u>
Año <u>1961</u>	Año <u>1961</u>

Recibido en Comisión, hoy 3 de abril de 1961, siendo
las 8 horas, y agréguese a sus antecedentes.

RECIBIDO

El presente es un documento de la Comisión de la Verdad y la Justicia, que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia, y que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia.

El presente es un documento de la Comisión de la Verdad y la Justicia, que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia, y que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia.

El presente es un documento de la Comisión de la Verdad y la Justicia, que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia, y que se encuentra en el archivo de la Comisión de la Verdad y la Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
DE PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES

20

Buenos Aires, 6 de abril de 1961.-

Agréguese la nota recibida y téngase presente lo informado.-



DR. PABLO CALABRESE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIG
DE SUPUESTOS APREM. ILEGALES

CORRESPONDE AL PERIODO
LEGISLATIVO DE 19

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

Nº _____

EXTRACTO: _____

Entró en la sesión de: _____

COMISION _____

Orden del Día Nº _____

[illegible]